

ANEXO 1

FICHA CONCEPTUAL DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA A NIVEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Gobierno del Estado de Sonora

Programa Presupuestario*	Clave Presupuestal (7 dígitos)	Nombre
	E204E32	Desarrollo Integral de las Familias en Situación Vulnerable.

*Nota: Si no tiene suficiencia la intervención pública no lleva clave y se llena el campo con la leyenda "NUEVO"

Ente Público responsable del Programa Presupuestario:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
Unidad Responsable de la Ejecución:	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
Titular de la Unidad que Ejecuta:	Lic. Jorge Axayácatl Yeomans Rosas
Unidad Responsable del Seguimiento:	Dirección de Vinculación con Organismos e Instituciones Asistenciales
Titular de la Unidad que da seguimiento:	Lic. Ana Rocío E. Pérez Medina
Unidad Responsable de la Evaluación:	Dirección de Planeación y Finanzas
Titular de la Unidad que evalúa:	Mtra. Luz María Rodríguez Higuera
Otra(s) Unidad(es) que contribuyan.	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad, Dirección de Atención a Población Vulnerable, Centro de Asistencia Social Tin Otoch, Módulo y albergue para NNA en movilidad Nogales, Módulo y albergue para NNA en movilidad San Luis Río Colorado, Hogar temporal para niños y adolescentes en situación de calle Jineseki, Centro de Asistencia Social Unacari, Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Eje	2. El Presupuesto Social más Grande de la Historia
------------	--

Objetivo Estratégico	4. Política Social y Solidaria para el Bienestar
Estrategia(s)	1. Articular una estrategia transversal entre los sectores público, social y privado para transitar a las y los sonorenses que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.
Línea(s) de Acción	<p>2.1.1 Promover la inclusión de personas con discapacidad por medio del fortalecimiento y promoción de trabajos dignos.</p> <p>2.1.3 Proveer de servicios y ayudas sociales a la población en situación de pobreza extrema, especialmente a población de los pueblos indígenas y personas en situación de calle.</p> <p>2.1.4 Brindar espacios y servicios públicos dignos a las y los migrantes que transiten por Sonora.</p> <p>2.1.5 Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para brindarles protección integral.</p> <p>2.1.6 Propiciar la colaboración entre los sectores público, social y privado en el diseño de programas o acciones para atender las necesidades de empleo, salud, alimentación, vivienda y recreación, entre otras, de las familias en situación de pobreza.</p> <p>2.1.8 Fomentar la participación social de la población en acciones para el desarrollo de sus capacidades y mejoramiento de su entorno comunitario.</p>
Compromisos que se atienden	<p>C. 288 Espacios de trabajo a personas con discapacidad a través de estímulos fiscales.</p> <p>C. 1 Prioritario "Erradicaremos la pobreza extrema para que antes del 2024 México tenga el 1er estado con esta batalla ganada."</p> <p>C. 207 El Mayor gasto social de la historia de Sonora. Vamos a garantizar el mayor presupuesto destinado al gasto social en la historia de Sonora.</p> <p>C.223 Crear comedores y casas hogar para migrantes.</p> <p>C. 237 Bienestar para la primera infancia. (19 de mayo 2021) Hoy firme el pacto por la primera infancia para Sonora que une el esfuerzo de 450 organismos de la sociedad, con los que me comprometí para beneficio de niñas y niños, a disminuir la pobreza, a reducir la desnutrición, a que reciban atención médica y su registro oportuno.</p> <p>C. 299 Filantropía Social en el Estado. Impulsaremos la filantropía social para que coadyuve al trabajo del estado.</p> <p>C. 4 Prioritario Empoderamiento de la mujer. Otorgaremos capacitación y créditos para impulsar el potencial de las mujeres como emprendedoras, generadoras de empleo y agentes de cambio en una nueva cultura empresarial, fomentando así su independencia económica.</p> <p>C. 127 Impulso a la economía familiar. Impulsaremos de manera particular la economía familiar, el cooperativismo y las empresas sociales.</p>

C. 161 Cultura del Emprendimiento. Se promoverá la cultura del emprendimiento a través de la capacitación, asistencia técnica, crédito y apoyo a la comercialización.

C. 265 Proyectos productivos e independencia económica de la mujer. Daremos apoyo a las mujeres para que desarrollen proyectos productivos y se puedan independizar económicamente.

Definición de la problemática e impacto en la población potencial

El censo de población y Vivienda del INEGI de 2020 arrojó que la población total de Sonora fue de 2,944,840 personas, de las cuales 1,472,643 fueron mujeres (50.01%) y 1,472,197 fueron hombres (49.99%).

Históricamente Sonora ha destacado entre los estados con menores grados de marginación y pobreza, sin que ello signifique que se esté ajeno al problema. De acuerdo a los indicadores socioeconómicos y grado de marginación de 2020 publicados por el Consejo Nacional de Población CONAPO, Sonora ocupa un índice de marginación de 20.8, considerado como bajo grado de marginación, ocupando el décimo lugar a nivel nacional.

El incremento del número de personas en condición de pobreza y pobreza extrema, va acorde al incremento de población vulnerable por ingresos. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social CONEVAL, de 2016 a 2020 156.9 mil personas ingresaron a la condición de población vulnerable por ingresos. El rezago de la población con acceso a los servicios de salud creció del 17.4% al 20.1%. En el mismo período la población que carece de seguridad social decreció de 41.2% al 34%, que representa una tercera parte de la población. Lo anterior aunado a la escases de medicamentos, apoyos ortopédicos y dificultad para acceder a los servicios especializados en las instituciones de salud pública. Carencias sociales que afectan más a las niñas, niños, mujeres, personas con discapacidad, indígenas y adultas mayores.

La migración nacional e internacional, es un fenómeno social creciente motivado por la pobreza, la falta de oportunidades y la violencia en la mayoría de los casos. En los últimos años en esta actividad ha incrementado la participación de mujeres, niñas, niños y adolescentes. De acuerdo a los datos del Boletín estadístico anual, extranjeros presentados y devueltos, que emitió la Unidad de política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación, del ejercicio 2020, en Sonora se registraron 642 eventos de niñas, niños y adolescentes extranjeros, 5.7% del total reportado a nivel nacional y, en 2021, 2,257 eventos de niñas, niños y adolescentes extranjeros, equivalente al 3% de lo reportado a nivel nacional; así mismo, tenemos que la proporción anual de niñas, niños y adolescentes extranjeros que viajaban solos arrojó que el 51.2% provienen de Guatemala, 35.4 % de Honduras, 10.3% de El Salvador y el 3.1% de otro país

Los resultados de 2020 del INEGI, arrojaron que el 33% de la población está conformada por el grupo de edad de 0 a 17 años, de los cuales el 49.13% son mujeres y el 50.87 son hombres.

De los registros de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes PPNNA, entre 2010 y 2021 se observó un incremento del 54% en denuncias positivas verificadas, 197% en las denuncias de violencia familiar recibidas y atendidas. El mismo período registrado en la estadística de incidencia delictiva que publica la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora se observó un crecimiento del 843% en el número de denuncias atendidas por violencia familiar. De lo anterior que el número de casos de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato subió el 49%. Tan solo de 2020 a 2021 creció el 144%. Cabe mencionar que, del total de denuncias recibidas, el 70% son positivas, es decir, se comprueba el maltrato de niñas, niños y adolescentes. El 6% ingresa a Centros de Asistencia Social o centros de rehabilitación y el 94% son atendidos con red de apoyo.

Los recursos financieros, humanos y materiales disponibles por el gobierno han sido insuficientes para atender de fondo los rezagos sociales existentes. Por ello es necesaria la participación solidaria y corresponsable de la sociedad civil organizada. De ahí que en 2004 se creó el Programa peso por peso a fin de incentivar a las Organizaciones de la Sociedad Civil de Sonora. El programa opera a través de convocatorias públicas y concursables mediante la presentación de proyectos de coinversión social. En 2004 se inició apoyando a 89 instituciones, en 2010 a 176 instituciones y en 2021 a 253 Organizaciones. Cabe señalar que en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social en Sonora al mes de mayo de 2022 se contaba con el registro de 348 instituciones de carácter asistencial.

En los resultados del censo de población y vivienda del INEGI 2020 se registró que solo el 12% de la población vive en el área rural. De acuerdo al índice de marginación de CONAPO se tienen 126 localidades de alta marginación en las que viven 6,784 personas, y 87 localidades de muy alta marginación en las que se encuentran 2,599 habitantes. En las zonas urbanas se detectaron 128 colonias con alto índice de marginación en las que se encuentran 160,730 habitantes y 71 colonias con muy alta marginación en las que se ubicaron 65,363 personas.

El primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 establece el compromiso de Poner fin a la pobreza en todas sus formas. El Objetivo 5 lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas; y el Objetivo 16 promover sociedades pacíficas e inclusivas, para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Por todo lo anterior, el Programa Presupuestal "Desarrollo integral de las familias en situación vulnerable" contribuye a mejorar las condiciones de bienestar de niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, con derechos vulnerados y todas las personas que viven en condiciones de pobreza, pobreza extrema y marginación para transitar de sujetos de asistencia social a convertirse en titulares y garantes de derechos.

Causas		Efectos	
1	Ausencia o insuficiencia de ingresos	1	Incapacidad para satisfacer necesidades básicas

2	Deficientes servicios de salud	2	Enfermedades crónicas físicas y mentales (estrés, ansiedad y depresión)
3	Desigualdad y falta de oportunidades	3	Desempleo y trabajos mal remunerados
4	Inseguridad para niñas, niños, adolescentes y mujeres.	4	Violencia familiar (maltrato y abuso a niñas, niños, adolescentes y a las mujeres adultas)

Identificación y caracterización de la población objetivo	Cuantificación
Estimulo de capacitación laboral otorgados a mujeres con discapacidad.	35
Estimulo de capacitación laboral otorgados a hombres con discapacidad.	35
Proyectos productivos otorgados a mujeres con discapacidad.	55
Proyectos productivos otorgados a hombres con discapacidad.	55
Personas con discapacidad colocadas en empresas o centros de trabajo.	20 (10, mujeres, 10 hombres)
Mujeres con discapacidad atendidas con talleres laborales en el Centro de Capacitación Ocupacional Manos a la Vida.	15
Hombres con discapacidad atendidos con talleres laborales en el Centro de Capacitación Ocupacional Manos a la Vida.	30
Mujeres atendidas con apoyos asistenciales a través del programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad.	2,454
Hombres atendidos con apoyos asistenciales a través del programa de asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad.	2,313
Servicios funerarios otorgados a mujeres en situación vulnerable.	96
Servicios funerarios otorgados a hombres en situación vulnerable.	140
Niñas y adolescentes en movilidad no acompañadas atendidas en los Módulos de Nogales, San Luis Río Colorado y Hermosillo.	648
Niños y adolescentes en movilidad no acompañados atendidos en los Módulos de Nogales, San Luis Río Colorado y Hermosillo.	3,015
Niñas y adolescentes reunificadas a su lugar de origen, atendidas en el Centro de Asistencia Social Tin Otoch Hermosillo.	378
Niños y adolescentes reunificados a su lugar de origen, atendidos en el Centro de Asistencia Social Tin Otoch Hermosillo.	451
Niñas y adolescentes reintegradas al seno familiar atendidas en el Centro de Asistencia Social Unacari.	24

Niños y adolescentes reintegrados al seno familiar, atendidos en el Centro de Asistencia Social Unacari y Albergue Temporal Jineseki.	36
Niñas y adolescentes asignadas a familias de acogida.	5
Niños y adolescentes asignados a familias de acogida.	7
Niñas asignadas en adopción.	12
Niños asignados en adopción.	12
Niñas y adolescentes atendidas en el Centro de Asistencia Social Unacari.	125
Niños y adolescentes atendidos en el Centro de Asistencia Social Unacari.	98
Atención a niñas y adolescentes mujeres víctimas de maltrato.	1,871
Atención a niños y adolescentes hombres víctimas de maltrato.	1,895
Niñas que recibieron temáticas	5,932
Niños que recibieron temáticas	5,609
Adolescentes mujeres que recibieron temática	4,169
Adolescentes hombres que recibieron temática	4,292
Mujeres adultas que recibieron temática	2,372
Hombres adultos que recibieron temática	771
Mujeres beneficiadas con pláticas de prevención SOY DIFERENTE más salud, menos adicción.	6,340
Hombres beneficiados con pláticas de prevención SOY DIFERENTE más salud, menos adicción.	4,400
Porcentaje de Organismos de la Sociedad Civil beneficiados con el programa de apoyo al sector social peso a peso por la transformación, (en relación a los registrados en el DNIAS).	180 Instituciones
Porcentaje de mujeres de zonas marginadas beneficiadas con proyectos productivos ("mujer emprende").	100
Mujeres beneficiadas con proyectos comunitarios otorgados a grupos de desarrollo.	800
Hombres beneficiados con proyectos comunitarios otorgados a grupos de desarrollo.	150
Totales población objetivo:	48,135 personas de las cuales:
Mujeres sujetas de derecho.	12,577
Niñas y adolescentes mujeres sujetas de derecho.	12,745
Hombres sujetos de derecho.	7,904
Niños y adolescentes sujetos de derecho.	14,909

Identificación y caracterización de la población potencial	Cuantificación
<p>Población en pobreza, pobreza extrema, vulnerable por ingresos carente de acceso a servicios de salud y a la seguridad social. (CONEVAL 2020) https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Sonora/Paginas/Pobreza_2020.aspx</p>	<p>104,900 personas en pobreza extrema 301,300 personas vulnerables por ingresos</p>
<p>Consejo Nacional de Población. CONAPO Base de datos índice de marginación por localidad e índice de marginación urbana por colonia 2020 https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372</p>	<p>67,962 personas con alto índice de marginación</p>

Ubicación geográfica de la población (municipio específico o todo el estado):

Todo el Estado con prioridad a comunidades rurales y zonas urbanas focalizadas con alto y muy alto grado de marginación.

Fuente de verificación del dato sobre la cuantificación de la población:

INEGI Censo de población y vivienda 2021.
CONEVAL Medición de Pobreza 2020.
CONAPO Índice de marginación por localidad.

Cuantificar el impacto de la problemática en la población:

Indicador:	Dato 2023	Fuente de verificación:
Proporción de población en pobreza extrema atendida	69.16%	Medición de Pobreza 2020, Sonora CONEVAL. (con proyección tasa de crecimiento anual al 1%)
Proporción de población en pobreza atendida	8.20%	
Proporción de población vulnerable por ingresos atendida	24.08%	Padrones de beneficiarios de los programas.

Explicar el contexto a nivel nacional y/o mundial de la problemática en Sonora:

El Informe de medición multidimensional de la pobreza en México 2018 – 2020 del CONEVAL, señaló que en 2020 el promedio nacional de la población que vive en condiciones de pobreza extrema, ascendió al 8.5% y el 43.9% de la población se encontró en condiciones de pobreza.

Sonora, pese a que se ubica en la posición 11ª entre las entidades con menor porcentaje de pobreza extrema con el 3.5% y 8º con menor porcentaje de pobreza al registrar el 29.9%; para el caso de la población vulnerable por ingresos, Sonora registro el 10.2% en tanto la media nacional se ubicó en el

8.9%. Con relación a la carencia social de acceso a los servicios de salud, en 2020 la media nacional alcanzó 28.2%, mientras que Sonora registro el 20.1%, y en la carencia de acceso a la seguridad social, la media nacional registró al 52% de la población, en tanto que Sonora indicó que el 34% de la población carece de acceso a la seguridad social.

Adicionalmente el indicador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1.1.1.a Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios), por desglose geográfico - G – E, indica que Sonora en 2020 registró a 40,091 personas en esa condición. que equivale al 1.36% de la población del Estado.

Por cada causa que afecta la problemática, explicar qué medidas se están implementando en otras localidades de México o en el extranjero para su solución y argumentar si es aplicable o no al contexto de Sonora:

Causa #1.- Ausencia o insuficiencia de ingresos.

La carencia de ingresos económicos, sea por desempleo, por empleo informal o por incapacidad productiva, genera la imposibilidad de las personas de satisfacer los mínimos derechos humanos que van desde la alimentación, un techo, educación y poder cubrir los servicios básicos (agua potable, electricidad, gas, etc.) indispensables para el bienestar. Para ello, DIF Sonora, desde sus orígenes (1977), impulsa el programa de atención a la población vulnerable que opera a través de la Oficina de Atención Ciudadana y la Funeraria DIF Sonora, mismos que promueve en los 72 Sistemas DIF Municipales. De forma similar el programa es ejecutado por otros sistemas DIF Estatales como Chihuahua con su programa de "Gestión Social y Atención a la Ciudadanía"; Sinaloa con los programas de servicios funerarios y apoyos a personas con cáncer a quienes carecen de seguridad social; Jalisco mediante el programa "Seguridad de grupos vulnerables", modalidad "Apoyos asistenciales a familias en situación vulnerable". Como es visible y dadas las condiciones en las que viven más de cien mil personas en Sonora las medidas que se aplican son necesarias para ayudar a la población objetivo.

Causa #2.- Deficientes servicios de salud

La deficiencia en servicios de salud no solo refiere el acceso a servicios de salud básica o a la consulta general o familiar. Los servicios de salud incluyen los de especialidades, medicamento, ayudas funcionales, estudios de radiología o imagenología, de salud mental, tratamientos, traslados de las localidades o comunidades pues solo en Hermosillo, Cd. Obregón y Nogales se cuenta con hospitales de especialidades.

Por ello la atención que brinda el Organismo DIF Sonora, a través del programa de atención a población vulnerable, requiere sumar esfuerzos bien articulados con los sectores social y privado, con las organizaciones civiles que contribuyen con el Estado en la prestación de servicios asistenciales para atender necesidades de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad.

Para reconocer e incentivar la participación de las organizaciones civiles asistenciales, el Gobierno del estado a través del DIF Sonora opera el programa Peso a Peso por la Transformación mediante la presentación de proyectos de coinversión social con viabilidad técnica y financiera. (En 2022 se apoya a 184 OSC).

La participación de organizaciones de la sociedad civil es una práctica que data de más de cien años en México, prueba de ello es que tan solo en la ciudad de México en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social se cuenta con un registro de 355 instituciones, en el Estado de Morelos 100 y en Coahuila 87.

Causa #3.- Desigualdad y falta de oportunidades.

El departamento de Asuntos económicos y sociales de la ONU, publicó en diciembre de 2015 el texto "Algunos datos sobre las personas con discapacidad" de los que se destaca: En los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las tasas de discapacidades son notablemente más altas entre los grupos con menores logros educacionales. El promedio es de 19%, en comparación con 11% entre los que tienen más educación. Y en la mayoría de los países de la OCDE, se informa que las mujeres tienen una incidencia más alta de discapacidades que los hombres.

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con discapacidad CONADIS en el diagnóstico elaborado en 2016, indicó que, en México, el 54.1% de las personas con discapacidad se encontraban en situación de pobreza y el 12.7% en pobreza extrema.

En el censo de población y vivienda 2020, Sonora registro que el 4.9 de su población cuenta con alguna discapacidad. Es decir, alrededor de 117,794 personas.

Para promover la inclusión y desarrollo laboral de las personas con discapacidad, mediante el fortalecimiento y promoción de trabajos dignos, se implementan tres líneas:

- Capacitación para el trabajo a mujeres y hombres con discapacidad intelectual en el Centro de Capacitación Ocupacional "Manos a la Vida".
- Entrega de estímulos económicos para la capacitación laboral.
- Impulso del auto empleo mediante la entrega de proyectos productivos.

Iniciativas similares se realizan también en el Estado de Hidalgo con el programa "Hacia una vida mejor", Fresnillo, Zacatecas; el Gobierno del Estado de Jalisco entre otros.

Las líneas de acción implementadas son viables, convenientes y requieren ampliar la cobertura de atención.

Causa #4.- Inseguridad para niñas, niños, adolescentes y mujeres.

La atención de casos de niñas, niños y adolescentes víctimas de maltrato registrado por la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes en Sonora (PPNNA) de 2020 a 2021 incrementó de 1,195 casos a 2,917 es decir el 144%. Y el número de denuncias de violencia familiar atendidas en la misma Procuraduría de 1,983 en 2020 subió a 3,317 en 2021, es decir incrementó en 167%.

Para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, vela y garantiza los derechos de este grupo de población incluyendo los derechos de las niñas, niños y adolescentes en condición de movilidad humana que transitan por Sonora.

A partir de la publicación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, las entidades federativas impulsaron las leyes correspondientes en cada estado para dar vida a la figura de las Procuradurías de Protección de niñas, niños y adolescentes, tal es el caso de Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Sinaloa, etc. La instalación de las Procuradurías de protección, más que aplicable es obligatoria para los Estados.

Por cada causa que afecta la problemática, describa qué intentos ha realizado el Ente Público para su solución, adicionales a la solicitud de presupuesto a la Secretaría de Hacienda (búsqueda de financiamiento o apoyos, donaciones, alianzas, etc.):

Causa #1.- Ausencia o insuficiencia de ingresos.

Para contribuir con el otorgamiento de ayudas sociales a la población vulnerable y en condición de pobreza extrema, se gestionó la obtención de mejores precios cuidando la calidad de los productos para la entrega de las ayudas sociales a familias por casos de desastres naturales, pandemias, o circunstancias difíciles.

Causa #2.- Deficientes servicios de salud.

Para aminorar los efectos de la falta de medicamentos e insumos en el sistema de salud, aunado a la población que carece de acceso a los servicios de salud, Dif Sonora prevee la compra consolidada de los apoyos y ayudas funcionales mas requeridos para la optimización de los recursos. Además de procurar la obtención de los mejores precios con proveedores de farmacias, imagenología, laboratorios, y proveedores de materiales e insumos quirúrgicos cuando es necesario.

Causa #3.- Desigualdad y falta de oportunidades.

Para preparar e integrar laboralmente a mujeres y hombres jóvenes con discapacidad intelectual desde 2013 se mantiene la operación del Centro de Capacitación Ocupacional "Manos a la Vida" y el café "Buena Vibra". Modelo de intervención que impulsa el desarrollo y fortalece el auto estima de sus beneficiados. Aunado a lo anterior, para motivar el auto empleo año con año se ha incrementado y diversificado el número y tipo de proyectos productivos para personas con discapacidad, fortaleciendo la línea de acción con la capacitación para el emprendimiento. Adicionalmente se apoya la oportunidad para aquellas personas con discapacidad mujeres y hombres que necesitan el apoyo económico para cubrir gastos de capacitación laboral.

De manera similar DIF Sonora gestiona el desarrollo de comunidades marginadas rurales y apoya a familias que viven en condiciones de marginación en zonas urbanas fomentando la participación social y mejorando el entorno comunitario. A partir de 2022 se fortalecen las acciones afirmativas que contribuyan a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres con el programa "Mujer emprende", para impulsar el auto empleo de mujeres principalmente madres de familia, estrategia complementada con la capacitación para lograr emprendimientos exitosos.

Causa #4.- Inseguridad para niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Para la atención digna y segura de niñas, niños y adolescentes en condición de movilidad humana que las autoridades migratorias ponen a disposición del DIF Sonora, se gestionó ante DIF Nacional el apoyo de recursos para la construcción y operación del Centro de Acogimiento Residencial para Niñas, Niños y Adolescentes Acompañados en situación de Movilidad además de los recursos para rehabilitar el Módulo y Albergue para NNA en Movilidad de Nogales.

Adicionalmente se motiva la corresponsabilidad social de los organismos de la sociedad civil, que con total apego a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, contribuyen con el estado en el cuidado y asistencia a niñas, niños y adolescentes con derechos vulnerados bajo la verificación de la Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Procuraduría de Protección trabaja de manera coordinada con diversas instituciones gubernamentales y sociedad civil con la finalidad de restituir y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, es por ello que a través del despacho de DIF Sonora establecido en C5i Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Calidad e Inteligencia, se refieren los casos de la Plataforma Salva (Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género), la cual está orientada a proteger a la víctima, y los Códigos Violeta.

Objetivo de la intervención e impacto en la población objetivo

Contribuir a la garantía de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, y el desarrollo de acciones y programas públicos tendientes a aminorar las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad social y violencia, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad, así como el enfoque de participación social.

Partiendo de que para cada causa que afecta el problema, debe de haber un medio para su solución, describa que bienes y/o servicios entregará a los diferentes subconjuntos de la población objetivo, y qué se pretende lograr con su entrega (Componentes de la MIR)

Causa #1	Causa #2	Causa #3	Causa #4
Bien o Servicio a Entregar No. 1:	Bien o Servicio a Entregar No. 2:	Bien o Servicio a Entregar No. 3:	Bien o Servicio a Entregar No. 4:
Proyectos productivos entregados a personas con discapacidad	Otorgar apoyos asistenciales a personas en situación de pobreza extrema o vulnerabilidad.	Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en condición de movilidad humana	Protección de los derechos de la niñas, niños y adolescentes en Sonora
Objetivo:	Objetivo:	Objetivo:	Objetivo:
Otorgar apoyos a través de proyectos productivos para generar el auto empleo en las personas con discapacidad con el fin de integrarlos a la vida productiva y mejoren así sus condiciones de vida a niñas, niños, adolescentes y personas adultas.	Atender las solicitudes directas de apoyo de la población en situación vulnerable, tales como estudios médicos, de laboratorio, medicamento, material ortopédico, procedimientos quirúrgicos, compra o renta de aparatos como ventiladores, vaporizadores, extractores	Brindar albergue a las niñas, niños y adolescentes mujeres y hombres no acompañados en situación de riesgo que ingresan por los puertos fronterizos del estado de Sonora, los cuales reciben resguardo, atención psicológica, médica y legal en los módulos instalados en los municipios	Proteger, prevenir y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de la coordinación, ejecución y seguimiento de las medidas de protección; mediante trabajo conjunto con las autoridades administrativas de asistencia social, de servicio de salud, de educación, de protección social, de cultura, deporte y

	de flemas, nebulizadores, donación de sillas de ruedas, camas de hospital, bastones, andaderas, láminas de cartón, pasajes, despensas, cobertores, entre otros	de Nogales y San Luís Río Colorado, y albergue temporal Tin Otoch, ubicado en Hermosillo con el fin de reunificarlos a su país de origen o con su familia.	con todas aquellas necesarias para garantizar los derechos de la niñez.
Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:	Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:	Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:	Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:
110 Personas sujetas de derecho de las cuales: 55 mujeres 55 hombres	4,767 Personas sujetas de derecho de las cuales: 2,454 mujeres 2,313 hombres	3,663 niñas, niños y adolescentes sujetos de derecho de las cuales: 648 niñas y adolescentes mujeres 3,015 niños y adolescentes hombres	42,960 niñas, niños y adolescentes y mujeres y hombres sujetos de derecho de los cuales: 20,809 niñas, adolescentes, y mujeres 22,151 niños, adolescentes y hombres

Causa #5	Causa #6
Bien o Servicio a Entregar No. 1:	Bien o Servicio a Entregar No. 2:
Incentivar a los organismos de la sociedad civil que brindan servicios asistenciales.	Equipos y proyectos productivos entregados a mujeres emprendedoras.
Objetivo:	Objetivo:
Contribuir a la garantía del Derecho a la Asistencia Social, y el bienestar de las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, que viven o transitan en el Estado de Sonora, mediante el financiamiento de proyectos sociales presentados por actores sociales de la entidad, que realizan intervenciones de impacto social, en materia de asistencia social, defensa y promoción de derechos humanos así como investigación en un marco de gobernanza democrática.	Contribuir al bienestar de las mujeres trabajadoras que residen en el Estado de Sonora y sus familias, mediante el otorgamiento en comodato de proyectos productivos, de forma individual o a través de un grupo de desarrollo comunitario integrado por mujeres trabajadoras, que incentiven su autoempleo, emprendimiento, autonomía económica y empoderamiento social, con prioridad en mujeres indígenas, jefas de familia, víctimas de violencia o que vivan en contexto de vulnerabilidad, marginación o pobreza.

Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:	Cuantificación del subconjunto de la población objetivo:
180 Instituciones	100 mujeres

Relacionar cada bien o servicio descrito con la Actividad o Proyecto (AoP) que costea la generación de cada uno de ellos:			
Bien o Servicio a entregar:	Clave Presupuestal (3 dígitos)	Nombre de la AoP	Tipo De Int. Pub. **
1) Dar capacitación laboral a jóvenes con discapacidad intelectual en el centro "Manos a la Vida". Entregar estímulos de capacitación laboral a personas con discapacidad.	935	Apoyos productivos a personas con discapacidad	1
2) Entregar apoyos asistenciales. Otorgar servicios funerarios a personas en situación vulnerable.	307	Desarrollar programas de asistencia social a grupos vulnerables de la población.	1
3) Beneficiar a niñas, niños y adolescentes con procedimiento de retorno asistido a su lugar de origen.	375	Atención a niñas, niños y adolescentes migrantes	1
4) Brindar atención integral a Niña, niños y adolescentes con derechos vulnerados. Brindar atención integral a Niños y adolescentes en situación de calle con derechos vulnerados. Dar pláticas, talleres y capacitaciones de prevención de riesgos psicosociales.	463	Protección de niñas, niños y adolescentes	1
5) Verificar la operatividad de los Organismos de la Sociedad Civil para registro y actualización en el Directorio Nacional de Instituciones de Asistencia Social DNIAS.	606	Desarrollar programas de apoyo a organismos de la sociedad civil	1
6) Capacitar a mujeres seleccionadas con proyectos productivos en materia de emprendimiento. Entregar proyectos comunitarios a grupos de desarrollo. Personas de zonas de alta marginación beneficiadas con capacitación y proyectos comunitarios.	925	Unidades Productivas para el Desarrollo	1

*Nota: Si no tiene suficiencia la actividad o proyecto no lleva clave y se llena el campo con la leyenda "NUEVO"

**Tipo de Intervención Pública: 1) Programa Social, 2) Inversión Física, 3) Inversión Productiva, 4) Prestación de Servicios y 5) Otras Actividades sustantivas

Análisis del marco jurídico y normativo

En el marco Internacional: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Convención sobre los derechos del niño, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; y otros.

En el Nivel Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Salud; Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley General de Planeación, Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Asistencia Social, Ley de Migración, Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria EIASADC 2022 del Sistema DIF Nacional.

En el Nivel Estatal: Constitución Política del Estado de Sonora, Ley de Salud para el Estado de Sonora, Ley 35 de Asistencia Social, Ley de Planeación del Estado de Sonora, Ley para la inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad o en situación de discapacidad del Estado de Sonora, Ley de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, Ley de acceso a las mujeres a un vida libre de violencia para el Estado de Sonora, Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Ley de Gobierno y Administración Municipal, Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Manuales Administrativos y Reglas de Operación aplicables.

La **Ley 35 de Asistencia Social del Estado de Sonora**, establece en su art. 13 que: "El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que, en materia, le confieran las disposiciones aplicables".

El artículo 14 señala que El Organismo, para el logro de sus objetivos, realizará las siguientes funciones:

- I.- Promover y prestar servicios de asistencia social, con sujeción a los ordenamientos jurídicos aplicables y a las normas técnicas relativas.
- II.- Apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad.
- III.- Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo, dirigidas a los sujetos de la asistencia social.
- IV.- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- V.- Proponer a la Secretaría de Salud Pública, en su carácter de administradora del patrimonio de la beneficencia pública, programas de asistencia social.

- VI.- Promover, apoyar y fortalecer los programas de las instituciones de asistencia privada, de asociaciones civiles y de organizaciones de la sociedad civil que proporcionen gratuitamente servicios de asistencia social a la población del Estado con mayores niveles de marginación, así como los de las instituciones de asistencia privada cuyo objeto preponderante sea brindar a las anteriores apoyos económicos para desarrollar sus actividades de asistencia social y que se encuentren autorizadas para recibir donativos en los términos del artículo 218 Bis de la Ley de Hacienda del Estado.
- VII.- Operar establecimientos de asistencia social para menores en estado de abandono, ancianos desamparados y minusválidos sin recursos.
- VIII.- Realizar acciones en materia de prevención de invalidez, minusvalía o incapacidad y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios, con sujeción a las disposiciones aplicables en materia de salud.
- IX.- Efectuar estudios e investigaciones sobre asistencia social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales.
- X.- Realizar y promover la capacitación de recursos humanos para la asistencia social.
- XI.- Participar con la Secretaría de Salud Pública, en el ámbito de su competencia, en el Sistema Estatal de Información Básica en materia de salud.
- XII.- Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a menores, ancianos, minusválidos, inválidos o incapaces sin recursos.
- XIII.- Prestar servicios funerarios, cuando las circunstancias lo ameriten.
- XIV.- Realizar acciones en beneficio de las personas damnificadas en casos de inundaciones, terremotos, derrumbes, explosiones, incendios y cualquier otro desastre o calamidad similar.
- XV.- Intervenir en el ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponda al Estado, en los términos de la Ley respectiva.
- XVI.- Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance, en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.
- XVII.- Participar en la ejecución de programas de rehabilitación y educación especial.
- XVIII.- Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos de los programas a cargo del Organismo, con los que se lleven a cabo en el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el marco de los Sistema Nacional y Estatal de Salud; y
- XX.- Las demás que establezcan las normas aplicables en la materia.

Entre los sujetos de asistencia social que contempla la ley en el artículo 4, destacan:

Fracción I.- Todas las niñas, niños y adolescentes, en especial aquellos que se encuentren en situación de riesgo o afectados por:

- a) Desnutrición;
- b) Deficiencias en su desarrollo físico o mental, o cuando éste sea afectado por condiciones familiares adversas;

Fracción II.- Las mujeres:

- a) En estado de gestación o lactancia y las madres adolescentes;

Fracción III.- Las personas de los pueblos o comunidades indígenas;

Fracción V.- Ancianos en estado de desamparo, incapacidad, marginación o sujetos a maltrato;
Fracción VI.- Personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales;
Fracción XI- Habitantes del medio rural o del urbano marginado que carezcan de lo indispensable para su subsistencia;
Fracción XII.- Personas afectadas por desastres;

Relación con otros programas presupuestarios

E204S01 Atención a Grupos Prioritarios. Secretaría de Desarrollo Social.

Riesgos identificados (económicos, políticos, ambientales, institucionales, etc.) para la ejecución de la intervención y/o en la entrega de los bienes o servicios, así como explicar cómo se pretende mitigarlos:

Para la entrega del Bien o Servicio #1 Proyectos productivos entregados a personas con discapacidad.

Riesgo: Incremento de personas con discapacidad sin oportunidades de desarrollo laboral.

Para mitigar el problema se impulsará replicar el modelo del Centro de Capacitación Ocupacional Manos a la Vida, además de continuar impulsando el auto empleo y formación laboral de las personas con discapacidad.

Para la entrega del Bien o Servicio #2 Apoyos asistenciales entregados a personas en situación de pobreza extrema o vulnerabilidad.

Riesgo: Incremento de población en condiciones de pobreza, pobreza extrema y marginación.

Para mitigar el problema, se impulsará la atención integral de las familias y personas en esta condición con los diferentes programas y estrategias que el organismo lleva a cabo.

Para la entrega del Bien o Servicio #3 Atención integral a niñas, niños y adolescentes e condiciones de movilidad humana que transitan por Sonora.

Riesgo: Incremento de pobreza, inseguridad y violencia en Estados y Países expulsores.

Para mitigar el problema se incrementa al 60% la capacidad instalada y cobertura de atención integral a niñas, niños y adolescentes en condición de movilidad humana.

Para la entrega del Bien o Servicio #4 Protección de los derechos de niñas niños y adolescentes.

Riesgo: Incremento de casos de violencia familiar y hacia niñas, niños y adolescentes.

Para mitigar el problema, se fortalecerán programas de atención a las patologías psicosociales que afectan el sano desarrollo de las familias y de las niñas, niños y adolescentes. Además de la recuperación de los programas de formación de valores.

Para la entrega del Bien o Servicio #5 Apoyo a Organismos de la sociedad civil que prestan servicios asistenciales, a través del programa Peso a Peso por la transformación. Riesgo: desmotivación de las instituciones asistenciales privadas de continuar apoyando a la población vulnerable.

Para mitigar el problema, además de recuperar el presupuesto asignado en años anteriores al programa de apoyo al sector social, habrán de fortalecerse la profesionalización para la efectiva focalización en la asignación de apoyos a la población objetivo por las instituciones y sensibilizar a la población sobre la responsabilidad social y solidaria que debemos a las personas en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

Para la entrega del Bien o Servicio #6 Proyectos productivos y comunitarios a mujeres y grupos de alta y muy alta marginación.

Riesgo: Incremento del número de comunidades y zonas con alto y muy alto grados de marginación. Para mitigar el problema, se propone continuar con una entrega de crecimiento progresivo de los proyectos productivos a mujeres y grupos comunitarios, con un eficiente seguimiento de capacitación para el sostenimiento y crecimiento de los emprendimientos.

Considerando todo lo anterior, justificar la implementación de la intervención pública en Sonora y estimar en cuanto tiempo se podrían ver beneficios medibles que impacten los indicadores previstos.

Sin lugar a dudas, los programas de Desarrollo Integral de las Familias en Situación Vulnerable, contribuyen en una importante proporción a mejorar sustancialmente las condiciones y calidad de vida de la población vulnerable por ingresos, en condiciones de pobreza extrema y pobreza, que son quienes mayormente carecen de acceso a los derechos humanos y sociales básicos. Una vez lograda la más eficiente focalización de la población objetivo, los beneficios medibles se verán año con año y los resultados de impacto en 5 años se reflejarán en las condiciones de bienestar de los beneficiados de los programas.

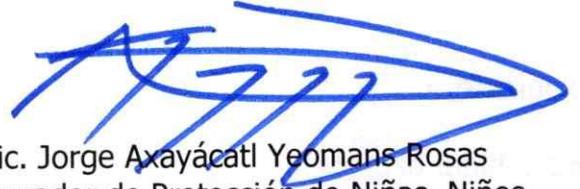
Hoja 18 de 18 de la Actualización de la Ficha Conceptual del Programa Presupuestario E204E32 Desarrollo integral de las familias en situación vulnerable.

Titular del DIF Sonora



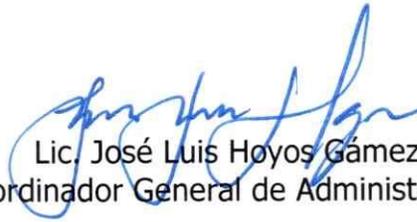
Lic. Lorenia Iveth Valles Sampedro
Directora General

Titular de la Unidad que Ejecuta



Lic. Jorge Axayácatl Yeomans Rosas
Procurador de Protección de Niñas, Niños
y Adolescentes Estado de Sonora

Titular del Seguimiento Administrativo



Lic. José Luis Hoyos Gámez
Coordinador General de Administración

Titular de la Unidad de Seguimiento



Lic. Ana Rocío E. Pérez Medina
Directora de Vinculación con Organismos e
Instituciones Asistenciales

Titular de la Unidad de Evaluación



Mtra. Luz María Rodríguez Higuera
Directora de Planeación y Finanzas

Fecha: 28 de febrero de 2023